	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-ATL-CCS-004-2026	V.03

OBJETO	8-9302-784 Contratar el suministro de materiales de formación para la formación impartida en los programas de gastronomía, producción de centro y desarrollo de la estrategia cafeterías formativas del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2026.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	IMPORTADORA JEREPACK S.A.S.	CUMPLE
P-2	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	CUMPLE
P-4	TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S -TAG S.A.S	CUMPLE
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	3
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	3

ANDREA PAOLA POVEDA CONTRERAS
LIDER GESTIÓN CONTRACTUAL/ABOGADA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-ATL-CCS-004-2026	V.03

OBJETO	8-9302-784 Contratar el suministro de materiales de formación para la formación impartida en los programas de gastronomía, producción de centro y desarrollo de la estrategia cafeterías formativas del Centro de Comercio y

Proponente nro.	1	Lotes	SÍ	Número(s)	3 Y 4 INSUMOS, COMESTIBLES Y OTROS

Nombre del proponente:	IMPORTADORA JEREPACK S.A.S.		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA: *De conformidad con los resultados de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, y en atención a lo dispuesto en el numeral 3.2 "Limitación a MiPymes" del Estudio Previo, así como en la Resolución de Apertura N o. 08-01191 de 2 026, mediante la cual se estableció la limitación del proceso a MiPymes con domicilio en el lugar de ejecución del contrato, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se concluye que el oferente cumple con la condición de limitación territorial exigida, resultando habilitado en este aspecto.*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA: *CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA: *CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA: *CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES*	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA: *CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: *CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO REGISTRA INHABILIDAD*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA: *El oferente aporta copia de Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.*	
19		N.A.
	NOTA	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-ATL-CCS-004-2026	V.03

OBJETO	8-9302-784 Contratar el suministro de materiales de formación para la formación impartida en los programas de gastronomía, producción de centro y desarrollo de la estrategia cafeterías formativas del Centro de Comercio y

Proponente nro.	2	Lotes	SÍ	Número(s)	2 Y 4 PROTEÍNAS E INSUMOS, COMESTIBLES Y OTROS

Nombre del proponente:	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	*De conformidad con los resultados de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, y en atención a lo dispuesto en el numeral 3.2 "Limitación a MiPymes" del Estudio Previo, así como en la Resolución de Apertura No. 08-01191 de 2026, mediante la cual se estableció la limitación del proceso a MiPymes con domicilio en el lugar de ejecución del contrato, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se concluye que el oferente cumple con la condición de limitación territorial exigida, resultando habilitado en este aspecto.*
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	*Si bien el proponente allegó constancia del trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP en respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad, no es de recibo su cuestionamiento frente a la solicitud de aclaración, en la medida en que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es indispensable verificar que la renovación del RUP haya sido presentada dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de abril de la respectiva vigencia, como condición para que el registro conserve sus efectos y se entienda vigente al momento de la presentación de la oferta. En ese sentido, la solicitud de aclaración realizada por la Entidad se enmarca en el deber de verificación de los requisitos habilitantes, particularmente respecto de la vigencia y firmeza del RUP. Verificada la documentación aportada, se concluye que el proponente cumplió con dicha exigencia.*
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SÍ
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	*CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL*
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	*CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES*
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	*CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES*
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	*CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.*
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	*CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO REGISTRA INHABILIDAD*
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	*El oferente aporta copia de Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.*
19		N.A.
	NOTA	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SASI-ATL-CCS-004-2026	V.03

OBJETO	**8-9302-784 Contratar el suministro de materiales de formación para la formación impartida en los programas de gastronomía, producción de centro y desarrollo de la estrategia cafeterías formativas del Centro de Comercio y**

Proponente nro.	**3**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	**1, 2, 3 Y 4 PROTEÍNAS E INSUMOS, COMESTIBLES Y OTROS**

Nombre del proponente:	**TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S -TAG S.A.S**		
Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	**CUMPLE**
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	***De conformidad con los resultados de la verificación de los requisitos de carácter jurídico, y en atención a lo dispuesto en el numeral 3.2 "Limitación a MiPymes" del Estudio Previo, así como en la Resolución de Apertura No. 08-01191 de 2026, mediante la cual se estableció la limitación del proceso a MiPymes con domicilio en el lugar de ejecución del contrato, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se concluye que el oferente cumple con la condición de limitación territorial exigida, resultando habilitado en este aspecto.***
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	***Si bien el proponente allegó constancia del trámite de renovación del Registro Único de Proponentes – RUP en respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad, no es de recibo su cuestionamiento frente a la solicitud de aclaración, en la medida en que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es indispensable verificar que la renovación del RUP haya sido presentada dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de abril de la respectiva vigencia, como condición para que el registro conserve sus efectos y se entienda vigente al momento de la presentación de la oferta. En ese sentido, la solicitud de aclaración realizada por la Entidad se enmarca en el deber de verificación de los requisitos habilitantes, particularmente respecto de la vigencia y firmeza del RUP. Verificada la documentación aportada, se concluye que el proponente cumplió con dicha exigencia.***
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	***CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL***
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	***CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES***
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	***CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES***
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	***CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	***CONSULTADO POR LA ENTIDAD CON EL SIGUIENTE RESULTADO: NO REGISTRA INHABILIDAD***
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	***El oferente aporta copia de Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.***
19		N.A.
	NOTA	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.